

EXP-UNC 0060767/2016.

Córdoba, 06 de diciembre de 2016.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Juan Pablo AGNELLI, Profesor Adjunto DSE, a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 19 de diciembre de 2016; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como co-organizador de la sesión temática: "Teoría de Control y Problemas Inversos" en el Congreso SUMA 2016 - primer encuentro en conjunto entre SOMACHI y UMA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. AGNELLI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**


LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan Pablo AGNELLI, Profesor Adjunto DSE (legajo 40159), se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 19 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 645/2016.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

UT  
MMS